



**RESOLUCIÓN DE 5 DE JULIO DE 2017 DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DE LEÓN, POR LA QUE SE HACE PÚBLICA LA RELACIÓN DE COMISIONES DE SERVICIOS POR EL DESEMPEÑO DE CARGO ELECTO EN CORPORACIONES LOCALES, PARA EL CURSO 2017/2018**

Mediante la Instrucción de 6 de junio de 2017, de la Dirección General de Recursos Humanos, de la Consejería de Educación, se determina la tramitación por las Direcciones Provinciales de Educación de las Comisiones de Servicios del personal docente que imparten las enseñanzas no universitarias para el curso 2017/2018.

El apartado 3.1 de la misma, contempla la concesión o renovación de comisiones de servicios a los miembros de Corporaciones Locales sin dedicación exclusiva que garanticen la permanencia en el centro en el que estuvieran prestando servicios en el momento de su elección.

El apartado 3.2 de la misma, contempla la posibilidad de concesión de comisiones de servicios de Cargo Electo, en los que exista una distancia igual o superior a 100 Km. entre la localidad del centro en el que dichos cargos estuvieran prestando servicios en el momento de la elección y la localidad de la Corporación Local por la que fueron elegidos, con la finalidad de facilitar el ejercicio de su actividad corporativa.

Una vez efectuado el análisis de las solicitudes presentadas en esta provincia, a tenor de lo preceptuado en los citados apartados 3.1 y 3.2 de la Instrucción de 6 de junio de 2017 y de conformidad con la competencia delegada por la Resolución de 4 de julio de 2012 de la Dirección General de Recursos Humanos de la Consejería de Educación,

**RESUELVO :**

**PRIMERO:** Conceder al personal incluido en el Anexo I las comisiones de servicios para garantizar la permanencia en el centro o localidad en que estuvieran prestando servicios en el momento de su elección.

**SEGUNDO:** Reconocer al personal incluido en el Anexo II el cumplimiento de los requisitos indicados en el apartado 3.2 de la Instrucción de 6 de junio de 2017, de la Dirección General de Recursos Humanos, de la Consejería de Educación, por la que se determina la tramitación por las Direcciones Provinciales de Educación, de las comisiones de servicios del personal docente que imparte las enseñanzas no universitarias para el curso 2017/2018.

Dicho personal deberá participar en la adjudicación de destino con carácter provisional para el curso 2017/2018, que tendrá lugar en esta Dirección Provincial de Educación, de conformidad con la prelación establecida en la Instrucción de 29 de junio de 2017, de la Dirección General de Recursos Humanos, para regular el comienzo del curso escolar 2017/2018.

No obstante, la comisión de servicios que es su caso se conceda estará condicionada a la continuidad en el cargo electo o la existencia de vacante, determinada de conformidad con la planificación educativa, en la especialidad de la que sea titular o por la que esté habilitado en la localidad de la Corporación Local o en otra próxima a ella de la misma provincia.



# Junta de Castilla y León

Delegación Territorial de León  
Dirección Provincial de Educación

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente de la notificación, ante el Juzgado del mismo nombre de León, o de la circunscripción donde tenga su domicilio el demandante a elección de éste, dentro de la Comunidad de Castilla y León, de conformidad con los artículos 8, 14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa o, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes ante el Director General de Recursos Humanos de la Consejería de Educación, conforme a lo dispuesto en el artículo 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento administrativo Común de las Administraciones Públicas

León, a 5 de Julio de 2017

EL DIRECTOR PROVINCIAL DE EDUCACIÓN,  
(P.D. Resolución 04/07/2012 - BOCyL del 13)



Fdo.: Jesús Víctor Diez Peña

ANEXO I

RELACION DE PROFESORES QUE TIENEN CONCEDIDA COMISION DE SERVICIOS POR CARGO ELECTO - CURSO 2017-2018

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I	ESPECIAL	ORIGEN	DESTINO EN COMISION DE SERVICIOS
ALAEZ PONS, DAVID	009782745	221 - PROCESOS COMERCIALES	EXPECTATIVA - SORIA	CIFP CIUDAD DE LEON
GONZALEZ PUEBLA, FATIMA	010193332	019 - TECNOLOGIA	IES FERNANDO I	IES LANCIA
GONZALEZ SANCHEZ, VICTOR LUJIS	010050796	019 - TECNOLOGIA	EXPECTATIVA	IES BEATRIZ OSORIO
MELLENDEZ SUAREZ, ALBERTO	009752334	005 - GEOGRAFIA	ZAMORA	IES JUAN DEL ENZINA
PARDO SIERRA, FELIPE	009748631	019 - TECNOLOGIA	IES VADINIA	IES ERAS RENUENA
VALLINAS GARCIA, ANGEL	009311049	209 - MANT. VEHICULOS	IES GINER DE LOS RIOS	IES VALENCIA DON JUAN

ANEXO II

RELACION DE PROFESORES QUE TIENEN CONCEDIDA COMISION DE SERVICIOS POR CARGO ELECTO - CURSO 2017-2018

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I	ESPECIAL	ORIGEN
VALBUENA ALLER, JUAN MANUEL	71417407	0597 - EF	C.P. LA CORTINA - FABERO